MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado, 11 de octubre de 2010.

NOTIFICACIÓN

SEÑOR: Construcciones Atienza.

Presente:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, implementado por ésta Institución para la Construcción Polideportivo Villa Victoria (2da Etapa), se ha dictado por las Resoluciones: IM Nº 36/10 de fecha 20/09/10, **POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE NZ CONSTRUCCIONES: PROPIEDAD DEL SR. NESTOR ZARZA, PARA LA CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO VILLA VICTORIA (2DA ETAPA) - ID Nº 186.605, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/10;** y por resolución de JM Nº 291/10 de fecha 04/10/10, **POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DEL INTENDENTE MUNICIPAL Nº 36/10 Y SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN AL OFERENTE NZ CONSTRUCCIONES DEL SR. NÉSTOR ZARZA PARA LA CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO VILLA VICTORIA (2DA ETAPA) - ID Nº 186.605, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/10,** cuya copia se adjunta a la presente

Solicitamos en caso de aceptar la adjudicación presentarse en la Municipalidad de Obligado para la firma del Contrato conforme lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro particular Atentamente.

Isidora Gómez
U.O.C

NOTIFICADO EN FECHA ..../10//2.010

Firma .....

Aclaración de firma..... Pablo Atienza